



Poder Legislativo del Estado de Campeche Auditoría Superior del Estado

"2015, Año de José María Morelos y Pavón"



San Francisco de Campeche, Cam; 31 de marzo de 2015.

Oficio No. ASE/DAB/129/2015.

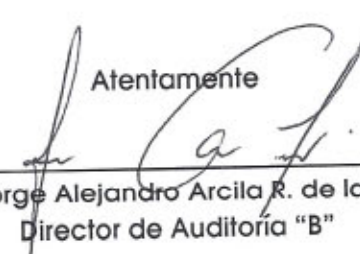
Asunto: se notifica pliego de observaciones.

C. Br. Natalia de Jesús López Velueta
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
en el municipio de Palizada.
Avenida Hidalgo número 32, Colonia Centro, C.P. 24200
Palizada, Campeche.
Presente

Con fundamento en lo establecido en los artículos 27 fracción VI en su segundo párrafo y 96 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 3 de agosto de 2012, y 71 en sus fracciones I a IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 6 de febrero de 2015, por este medio le notifico el **Pliego de Observaciones que se emite como resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2014 del municipio de Palizada, en lo que respecta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada**, que fuera formulado por el C. C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala, Director de Auditoría "B" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, mismo documento que consta de un total de 8 fojas útiles, que se adjuntan al presente.

Asimismo, hago de su conocimiento que cuenta con un plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del pliego de observaciones para presentar, en la Dirección de Auditoría "B" de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, las justificaciones y aclaraciones que desvirtúen los hechos y omisiones asentados en el pliego de observaciones que se notifica.

Atentamente


C.P. Jorge Alejandro Arcila R. de la Gala
Director de Auditoría "B"



C.c.p. Expediente de Auditoría

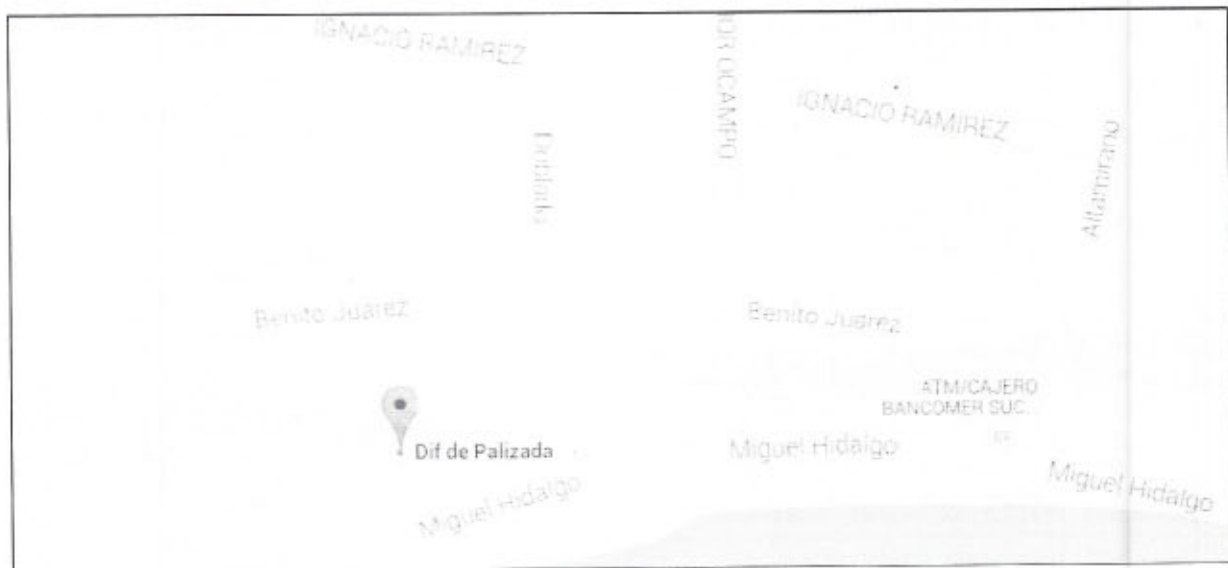


Acta circunstanciada número 03

Acta Final de Auditoría

C. Br. Natali de Jesús López Velueta
Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
en el municipio de Palizada.
Avenida Hidalgo número 32, Colonia Centro, C.P. 24200
Palizada, Campeche.
Presente

En la localidad de Palizada, Municipio de Palizada, Estado de Campeche, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas del día 25 de marzo del año 2015, quien practica la presente diligencia, persona que se encuentra facultada para ejercer las atribuciones de Encargado de Auditoría, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, hago constar que me apersoné en el domicilio ubicado en Avenida Hidalgo número 32, Colonia Centro, C.P. 24200 Palizada, Campeche, de lo cual me cercioré utilizando las siguientes referencias:



En seguida, me dirigí a las oficinas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, de lo cual me cercioré con el letrero que se encuentra a la entrada de la misma y preguntándole a la persona con la que se entiende la presente diligencia.

Estando ahí, solicité la presencia de la C. Br. Natali de Jesús López Velueta, persona a quien se busca, atendiendo en este acto al llamado quien manifiesta responder al nombre dela C. Br. Natali de Jesús López Velueta. Seguidamente le requerí que se identifique y me ofreció el medio identificatorio consistente en:



Credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0429057648508, que su folio es 0000100277620 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.

Asimismo, dicha persona acredita su calidad de Directora con el documento consistente en: nombramiento como Directora del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, emitido por el C. Ing. Raúl del Rivero Quintero, Presidente Municipal de Palizada, de fecha 1 de julio de 2012.

Seguidamente le pregunté a la persona si el domicilio en el que se practica la presente diligencia corresponde al del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, lugar en el que desempeña su cargo la C. Br. Natali de Jesús López Velueta a lo cual contestó: sí, esta es mi oficina.

En tal orden de circunstancias es que, para acreditar la calidad de Encargado de Auditoría con que me ostento, de conformidad con lo señalado por los artículos 27 fracción III y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche procedo a identificarme, poniendo a la vista de la persona ante quien actúo la identificación oficial número ASECAM/028 con fotografía, firmas y sello, vigente del día 6 del mes de febrero del año 2015 al día 31 del mes diciembre del año 2015, la cual me fuera expedida el día 6 del mes de febrero del año 2015 por el C. C.P. Jorge Martín Pacheco Pérez, Auditor Superior del Estado, de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 176 fracción XXII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 8 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche con fecha 6 de febrero de 2015, disposiciones legales en vigor para efecto de la tramitación de la presente diligencia, misma credencial que acredita que me encuentro facultado para ejercer las atribuciones de Encargado de Auditoría señaladas en el artículo 25 en sus fracciones de la I a la LV y 71 en sus fracciones I a IV y último párrafo del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 6 de febrero de 2015, lo anterior en relación con lo señalado por los artículos 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y demás disposiciones que se citan en la Orden de Visita Domiciliaria ASE/DAB/073/2015, fecha 4 de marzo de 2015, respecto del ejercicio de las facultades atribuidas a la entidad de fiscalización superior del Estado de Campeche por las disposiciones citadas en la orden de visita domiciliaria referida que están siendo ejercidas por los comisionados o habilitados; quien me la devuelve una vez que verifiqué dicho medio de identificación y le pregunto si tiene alguna observación en respecto de la identificación a lo cual contesta estar conforme.

Hecho lo anterior se hace de conocimiento que el motivo de la presente es hacer constar, con fundamento en los artículos 27 fracciones I, II, III y IV, 32, 33 y 34 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche y 25 fracciones XXXII y



XXXIII y 71 fracciones I, II y III del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el día 6 de febrero de 2015, todas estas disposiciones legales en vigor, lo siguiente:

El levantamiento del acta circunstanciada correspondiente a las observaciones derivadas de los trabajos de revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2014, **en lo que concierne a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)**, que a continuación se describen:

El sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada, no dio cumplimiento a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en lo que respecta a:

- a) No dispone de un Manual de Contabilidad Gubernamental específico, aprobado por la Junta Directiva.
- b) No tiene implementado un programa para que los pagos se hagan directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.
- c) No se elaboraron las Notas a los estados Financieros conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

I. Incluir la declaración de responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros;

II. Señalar las bases técnicas en las que se sustenta el registro, reconocimiento y presentación de la información presupuestaria, contable y patrimonial;

III. Destacar que la información se elaboró conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el consejo y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables;

IV. Contener información relevante del pasivo, incluyendo la deuda pública, que se registra, sin perjuicio de que los entes públicos la revelen dentro de los estados financieros;

V. Establecer que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas,

VI. Información relevante y suficiente relativa a los saldos y movimientos de las cuentas consignadas en los estados financieros, así como sobre los riesgos y contingencias no cuantificadas, o bien, de aquéllas en que aun conociendo su monto por ser consecuencia de hechos pasados, no ha ocurrido la condición o evento necesario para su registro y presentación, así sean derivadas de algún evento interno o externo siempre que puedan afectar la posición financiera y patrimonial.



d- No fueron publicados en el sitio de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada (<http://difpalizada.jimdo.com>), los estados financieros con información contable y presupuestaria.

Los estados que no se publicaron son los siguientes: Estado de Flujo de Efectivo, Estado analítico del Activo; Estado Analítico de Ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y concepto; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del que se derivarán las siguientes clasificaciones:

- I. Administrativa;
- II. Económica y por objeto del gasto;
- III. Funcional-programática.

e) No se publicó en Internet el inventario actualizado de bienes muebles e inmuebles del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada.

f) No publicó en Internet los estados financieros con información contable y presupuestaria del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el municipio de Palizada.

Subsecuentemente se procede al levantamiento del acta circunstanciada final correspondiente a la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de Palizada correspondiente al ejercicio fiscal 2014, **en lo que concierne a la verificación del cumplimiento de las obligaciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y de la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).**

Seguidamente, se requiere al C. Br. Natali de Jesús López Velueta, designe a dos testigos de asistencia, apercibiéndolo que de no hacerlo yo los designaré, a lo que dijo: que designa a la C. Lucia Elena Guillen Mandujano y a la C. Rosa Isabel Paredes Juárez.

La C. Lucia Elena Guillen Mandujano manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento para fungir como testigo y que desea fungir como tal, que su domicilio se encuentra en Avenida Miguel Hidalgo y Costilla número 22 Colonia Centro Código Postal 24200, Palizada Campeche y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0428109674707, que su folio es 0000124881766 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.

Por su parte, la C. Rosa Isabel Paredes Juárez manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene impedimento para fungir como testigo y que desea fungir como tal, que su domicilio se encuentra en Calle José María Morelos y Pavón número 17 Colonia Centro Código Postal 24200 Palizada, Campeche y ofrece como medio identificatorio credencial para votar con fotografía expedida por el Instituto Federal Electoral, con su nombre, misma que puso a la vista de la persona quien realiza la presente diligencia y que una vez que la tuve a la mano aprecié, que su Número Identificador OCR es 0428014240824 y su folio es 0000002050116 y que la fotografía concuerda con los rasgos de la persona con quien se entiende la presente diligencia, por lo que procedí a devolver en este acto dicha identificación, recibéndola el compareciente.



Por último se concede el uso de la palabra a la C. Br. Natali de Jesús López Velueta quien manifiesta: no tener comentario alguno y que se apega al contenido de la presente acta.

Siendo las 16:00 horas del día de su inicio, y no habiendo otro asunto que hacer constar, se concluye la presente acta a la que se anexan de copias certificadas en términos de los artículos 20 fracción XXV y 28 primer párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Campeche, firmando al calce y al margen, previa lectura de lo asentado, en dos ejemplares elaborados al efecto, del cual se entrega un tanto a la persona con quien se entiende la diligencia, recibéndolo en el acto.

POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
EN EL MUNICIPIO DE PALIZADA

C. Br. Natali de Jesús López Velueta
Directora del Sistema para el Desarrollo Integral
de la Familia en el municipio de Palizada

POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

L.E. Juan Antonio Aké Flores
Encargado de Auditoría

TESTIGOS DESIGNADOS EN EL PRESENTE ACTO

C. Lucía Elena Guillen Mandujano

C. Rosa Isabel Paredes Juárez



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PALIZADA, CAMPECHE.
PERIODO 2012-2015
2012 "Año de la Cultura Maya"

ING. RAÚL DEL RIVERO QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PALIZADA

En uso de la facultad que me confiere la fracción XIII del artículo 69 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche he tenido a bien nombrar a la:

Br. Natali de Jesús López Velueta
Directora del DIF Municipal

Con las funciones y atribuciones inherentes al cargo, así como el sueldo que asigna la partida respectiva del presupuesto de egresos vigente.

Lo que se comunica para los efectos legales procedentes, protestando la seguridad de mis consideraciones.

Palizada, Campeche, Octubre 01 de 2012.

ING. RAÚL DEL RIVERO QUINTERO
PRESIDENTE MUNICIPAL DE PALIZADA





INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
LÓPEZ
VELUETA
NATALI DE JESUS
 DOMICILIO
C ZARAGOZA X ABASOLO Y REVOLUCION NUM 61
COL CENTRO 24200
PALIZADA ,CAMP.
 FOLIO 000100277620 AÑO DE REGISTRO 1996 03
 CLAVE DE ELECTOR LPVINT77122504M400
 ESTADO 04 DISTRITO
 MUNICIPIO 007 SECCION 0001 SECCION 0429

EDAD 30
 SEXO M



ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE
 NO ES VÁLIDO SI PRESENTA TACHAS
 O MANCHAS
 EL TITULAR DEBA DELIBERAR A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 SUS 20 DIAS SIGUIENTES A DAR ESTE
 DATOS

[Handwritten signature]

HUGO ALEJANDRO CARRERA CASTA
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE
 LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



VALORES	FECHAS	LOCALIDAD	VERIFICACIÓN
12 15 18 09		09 10 11 12 13 14 15 16 17 08	ESTADO (LLEVA)

REGISTRO NACIONAL
DE Población
CLAVE ÚNICA DE REGISTRO
DE POBLACIÓN
 NOMBRE
NATALI DE JESUS
LÓPEZ
VELUETA
 FECHA DE NACIMIENTO
33/07/1966
 FOLIO
000100277620

REGISTRO DE CLAVE ÚNICA
 Esta Clave Única de Registro de Población se genera en base a los datos que identifican su identidad personal.
 FECHA DE NACIMIENTO
 NOMBRE: CARRERA
 APELLIDOS: VELUETA
 NOMBRE COMPLETO: LPV
 NÚMERO DE LLEVA: 1000
 FECHA DE ACTA: 33/07/1966
 AÑO DE REG.
 NOMBRE DE CLAVE ÚNICA

[Large handwritten signature]



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE CAMPECHE

Av. Felipe II, s/n y Carretera No. 253 Pórtico A-10, C.P. Sector de Pore, C.P. 24097, San Raimundo de Campeche, Campeche, México

IDENTIFICACIÓN OFICIAL No.

ASECAM/028



[Handwritten signature]

L.E. JUAN ANTONIO AKE FLORES
Firma del acreditado

Con fundamento en los artículos 173 fracción XXII de la Ley de Hacienda Superior y fracción XV del Reglamento Interior de Campeche y fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 2 de febrero de 2015, se emite la presente identificación con el propósito señalado en la misma, con el objeto de acreditar mis funciones en la ciudad de Mérida, en las atribuciones de ENCARGADO DE AUDITORÍA, establecidas en el artículo 25 de sus fracciones de la I y la IV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Campeche publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche el 2 de febrero de 2015 y en el Artículo 71 fracciones de la I al IV y VIII párrafo del Reglamento citado en antecedente.

C.P. Jorge Marín Pacheco Pérez, M.A.E.
Auditor Superior del Estado de Campeche

Fecha de expedición: 4 de febrero de 2015

Vigencia: Del 4 de febrero de 2015 al 31 de diciembre de 2015

[Handwritten signature]



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: GUILLEN MANDUJANO LUCIA ELENA
 EDAD: 46
 SEXO: M
 DOMICILIO:
 AV MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA NO 22
 COL CENTRO 24200
 PALIZADA, CAMP.
 FECHA: 0000124881768 AÑO DE REGISTRO
 CLAVE DE ELECTOR: GLMNLCS4111627M50
 CURP: GLMNL641116MTCLNCD4
 ESTADO: 04 MUNICIPIO: 007
 SECCION: 0801 SECCION: 0428
 VIGENCIA: 2011 VIGENCIA HASTA: 2021

GOML641116MTCLNCD4

LUCIA ELENA
GUILLEN
MANDUJANO

2003/03/12

096238885

ACTA DE NACIMIENTO:

ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ
 MUNICIPIO: CENTRO
 AÑO DE REGISTRO: 1965
 NUMERO DE LIBRO: 0002
 NUMERO DE ACTA O FOJA: 02977






Este documento es irrefutable
 si se cumple lo siguiente:
 1. El titular sea obligado a notificar el cambio de domicilio en los 15 días siguientes a que este ocurra.
 EDUARDO AGUIRRE
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ESTADO: VERACRUZ
 MUNICIPIO: CENTRO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PALIZADA, CAMPECHE.
PERIODO 2012-2015

Palizada, Campeche a 10 de Agosto 2015

OFICIO: SDI/AGOSTO-005

ASUNTO: SOLVENTACION DEL REQUERIMIENTO ASE/AS/679/2015
REFERENTE AL PLIEGO DE OBSERVACIONES RESULTADO DE LA REVISION Y FISCALIZACION SUPERIOR DE LA CUENTA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 DEL MUNICIPIO DE PALIZADA DEL ASE/DAB/073/2015 QUE FUE NOTIFICADO EL 04 DE MARZO DEL 2015

C.P. JORGE ALEJANDRO ARCILA R. DE LA GALA
DIRECTOR DE AUDITORIA "B"
P R E S E N T E

A través de este medio, me permito presentar la información requerida por EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, a través DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO con el objeto de solventar las inconsistencias que nos observan.

Núm.	CONDICION	OBSERVACION	DOCUMENTACION PRESENTADA.
01	EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL CONTIENE UN APARTAD DENOMINADO "PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" QUE ACTUALMENTE NO SON APLICABLES, TODA VEZ QUE EL 20 DE AGOSTO DE 2009 EL CONAC, EMITIO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL REQUIERE ACTUALIZARSE EN ESE APARTADO.	AL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMEN TAL SE ELIMINAN LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD, YA QUE ESTOS SE SUSTITUYERON POR LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD. ASI MISMO SE AGREGO EL INSTRUCTIVO DE CUENTAS, GUIAS CONTABILIZADORAS Y MODELOS DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE.	SE PRESENTA DE MANERA IMPRESA Y DIGITAL EL MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, ASI COMO COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE FECHA 31 DE MARZO 2015.
02	NO TIENE IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PARA QUE LOS PAGOS SE HAGAN	SE ELABORO EL PROGRAMA PARA EFECTO DE LOS PAGOS A	SE IDEARON FORMATOS QUE SOPORTAN LOS PAGOS ELECTRONICOS, QUE CONTIENE



PUEBLOS
MÁGICOS



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
PALIZADA, CAMPECHE.
PERIODO 2012-2015

	DIRECTAMENTE EN FORMA ELECTRONICA MEDIANTE ABONO EN CUENTA DE LOS BENEFICIARIOS.	PROVEEDORES TRAVES DE TRANSFERENCIAS	INFORMACION DEL PROVEEDOR Y DE LA INSTITUCION BANCARIA.
04	NO FUERON PUBLICADO EN EL SITIO DE INTERNET LOS ESTADOS FINANCIEROS CON INFORMACION CONTABLE Y PRESUPUESTARIA	SE PUBLICARON LOS TRES PRIMEROS TRIMESTRES DEL 2014, ARMONIZADOS A TERCER NIVEL	http://difpalizada.jimdo.com/xviii-estados-financieros/ se publicó el 10 de julio 2015
05	NO SE PUBLICO EN INTERNET EL INVENTARIO ACTUALIZADO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL SMDIF.	SE PUBLICARON LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN EL FORMATO DE LA CONAC	http://difpalizada.jimdo.com/a-inventario-general/ se publicó el 10 de julio 2015

ATENTAMENTE

BR. NATALI DE JESUS LOPEZ VELUETA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF



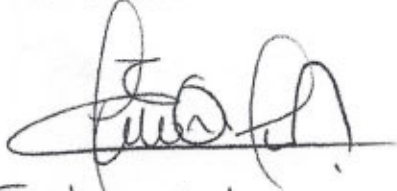
PUEBLOS
MÁGICOS

RECIBIDO
10 AGO. 2015

Recibe: L. E. Juan Antonio Ake Flores

Entrega: Lic. Lucía Elena Guillen Mandujano,
quien se identifica con credencial para
votar con fotografía expedida por el
Instituto Federal Electoral con nú-
mero 0428109674787 y folio 0000124
881766, así mismo presenta oficio
número SDI/Agosto-005 de fecha
10 de agosto de 2015 y de Asunto:
Salutación del Requerimiento ASE/
AS/679/2015, el cual consta de 2
(dos) fojas y se anexan al mismo
223 (doscientos veintitres) fojas
útiles como prueba.

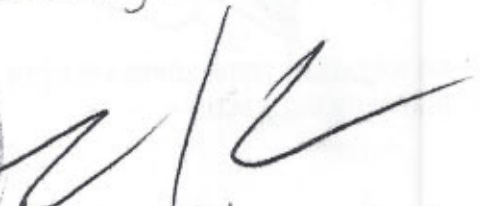
Recibe



L. E. Juan Antonio Ake Flores



Entrega:



L. E. Lucía Elena Guillen
Mandujano